

Chile
en marcha

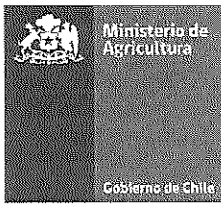
**ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA:
"CURSO DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA AGRICULTURA"
ID 1590-21-L119**

En Santiago, a 20 de agosto de 2019, siendo las 10:00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID **1590-21-L119** en el portal o sitio web www.mercadopublico.cl, e integrada por las funcionarias: Srta. Claudia Ibacache, Jefa del Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas, Sra. Ximena Zapata, Encargada de la Sección de Control de Gestión y la Sra. Karen Zúñiga C., Encargada de Compras, todas funcionarias de la Subsecretaría de Agricultura y designadas mediante Resolución exenta N° 386 del 5 de agosto del año 2019.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 6 de agosto de 2019, a través del ya mencionado ID 1590-21-L119.
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo con las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 386 de fecha 5 de agosto de 2019.
- c) Entre los días 6 y 9 de agosto del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibieron dos (2) preguntas, las que fueron respondidas oportunamente, de acuerdo con los plazos previstos en las bases de licitación.
- d) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de estas ocurrió el 13 de agosto del año en curso, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose un total de seis proponentes, a saber, los siguientes:

Rut Proveedor	Nombre del Proveedor
76.300.400-7	ASESORIAS PROFESIONALES ETNOGRAFICAS LIMITADA
76.496.286-9	CONSULTORA Y SERVICIOS EUODOO SPA.
76.062.275-3	ASESORIAS, INVESTIGACION Y CAPACITACION EN CIENCIAS SOCIALES LIMITADA
76.095.570-1	MAGENTA CAPACITACION LTDA
76.532.024-0	QUINTA CAPACITACIÓN SPA
13.847.634-0	LORETO TENORIO PANGUI



Chile
en marcha

Que la oferta presentada por la proveedora Loreto Tenorio Panguí, Rut: 13.847.634-0, fue declarada inadmisibles en el acto de apertura de la licitación, por el motivo que se señala a continuación:

Oferta Rechazada: Se rechaza la oferta de acuerdo a lo señalado en el Artículo 9º.- El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases de licitación. Para este caso el oferente no presentó los anexos 1,2,3,4,5,6 establecidos en las Bases.

Los cinco proponentes restantes avanzaron, por lo tanto, a la etapa de evaluación técnica y económica, motivo por lo que las propuestas fueron aceptadas y declaradas admisibles en la apertura del proceso, según consta en Acta de Apertura Electrónica de fecha 13 de agosto de 2019, la que se encuentra completamente disponible en el sistema de información de compras públicas.

Que asimismo, y una vez comenzada la evaluación técnica y económica de las ofertas, se evidenció que las propuestas presentadas por los proveedores CONSULTORA Y SERVICIOS EUODOO SPA., Rut. 76.496.286-9 y ASESORIAS PROFESIONALES ETNOGRAFICAS LIMITADA, Rut. 76.300.400-7, no dieron cabal cumplimiento a lo establecido en los requerimientos técnicos de las Bases de Licitación, específicamente en lo que respecta a los tiempos requeridos para la misma, a saber 3 horas para cada uno de los tres requerimientos, completando un total de 9 horas de contratación.

CONSULTORA Y SERVICIOS EUODOO SPA: Revisado el Anexo N° 2, el proveedor oferta 1.5 horas por módulo lo que en total establece un tiempo total por capacitación de 4,5. Sobrepasa el tiempo requerido y establecido en los requerimientos técnicos del servicio a contratar.

ASESORIAS PROFESIONALES ETNOGRAFICAS LIMITADA: Revisado el Anexo N° 2 del proponente, se evidencia la oferta de un curso de tres módulos de 3 horas cada uno, completando un total de 9 horas por cada curso, tiempo ofertado excede el requerido para cada una de las tres capacitaciones requeridas de tres horas cada una.

La Comisión Evaluadora determina que al ser un requisito de contratación y apelando a la aplicación del principio de estricta sujeción a las Bases, ambos proveedores no cumplen con un requisito esencial para el correcto desarrollo de la capacitación requerida, lo que afecta al cumplimiento del objetivo de la misma, se determina, por lo tanto, declarar inadmisibles técnicamente ambas ofertas y no continúan en el proceso de evaluación.

Declarado lo anterior tres ofertas restantes avanzaron a la evaluación de sus respectivas propuestas.

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en la Clausula II de las bases de licitación, siendo estos los siguientes:

A. Criterios:

Los criterios para evaluar las propuestas son los siguientes:

Criterios de Evaluación	Ponderación (%)
1. Propuesta Técnica	90 %
1.1. Programa: Estructura, Contenidos, Tiempos y flexibilidad	20 %
1.2. Experiencia Específica del proveedor	20 %
1.3. Metodología	30 %
1.4. Experiencia e idoneidad del relator	20 %
2. Precio	5 %
3. Política de Inclusión de Género	3 %
4. Requisitos Formales	2 %
TOTAL	100

B. Metodología de cálculo de los criterios:

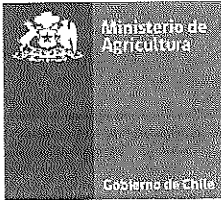
1. Propuesta Técnica

1.1 Subcriterio Programa: Estructura, Contenidos, Tiempos y flexibilidad (20%)

- El Programa del Curso se encuentra estructurado de acuerdo al detalle del subcriterio, considerando: tiempos por módulo, todas las temáticas mínimas solicitadas y agrega temáticas adicionales cubiertas debidamente en los tiempos del curso: 100 puntos.
- El Programa del Curso se encuentra medianamente estructurado de acuerdo al detalle del subcriterio, considerando: tiempos por módulo y las temáticas mínimas solicitadas en las bases debidamente cubiertas en los tiempos previstos en el programa: 50 puntos.
- El Programa del Curso se encuentra medianamente estructurado de acuerdo al detalle del subcriterio, no considera los tiempos por módulo, pero sí las temáticas mínimas solicitadas: 30 puntos.
- El Programa del Curso no se encuentra debidamente estructurado de acuerdo al detalle del subcriterio, omite tiempos por módulos o no considerando expresamente las temáticas mínimas solicitadas: 0 puntos.

1.2 Subcriterio Experiencia Específica del proveedor oferente (20%):

Se entenderá la experiencia específica de similar o análoga naturaleza a la licitada, considerando haber realizado cursos que al menos contengan los siguientes conceptos: equidad de género, equidad de género en el agro, igualdad de género, movilización para



Chile
en marcha

la transformación social en temas de género, justicia y desafíos para la igualdad de género, planificando el desarrollo desde el enfoque de género, etc.

- El proveedor ha desarrollado más de 8 cursos de similar naturaleza al licitado en los últimos tres años: 100 puntos.
- El proveedor ha desarrollado entre 8 y 5 cursos de similar naturaleza al licitado en los últimos tres años: 70 puntos.
- El proveedor ha desarrollado entre 5 y 3 cursos de similar naturaleza al licitado en los últimos tres años: 50 puntos.
- El proveedor ha desarrollado menos de 3 cursos de similar naturaleza al licitado en los últimos tres años: 0 puntos.

Las acreditaciones sólo se validarán con cualquiera de los siguientes documentos:

- Orden de compra
- Carta de experiencia de mandantes, emitida al proveedor que postula a la licitación.
- Facturas

Cualquiera de ellos servirá para la acreditación, siempre que señale expresamente: el nombre de curso realizado, la fecha e identifica claramente al mandante. En caso de que exista omisión de alguno de dichos conceptos la experiencia informada no será validada para la asignación de puntaje.

En caso de que el relator sea el mismo proponente, no trate de una OTEC o empresa, sino de una persona natural, su experiencia será la validada en este subcriterio de evaluación.

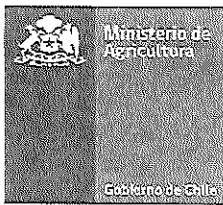
1.3 Subcriterio Metodología: (30%)

- La Propuesta Metodológica considera la totalidad de los siguientes elementos: (100 puntos)

1. Explicita el cumplimiento del objetivo del curso y los objetivos específicos.
2. Describe marco teórico utilizado en la construcción y configuración del curso.
3. Establecidos los tiempos de exposición por módulos.
4. Utiliza instrumentos de medición para determinar la satisfacción de los alumnos.

- La Propuesta Metodológica considera tres de los siguientes elementos: (70 puntos)

1. Explicita el cumplimiento del objetivo del curso y los objetivos específicos.



Chile
en marcha

2. Describe marco teórico utilizado en la construcción y configuración del curso.
3. Establecidos los tiempos de exposición por módulos.
4. Utiliza instrumentos de medición para determinar la satisfacción de los alumnos.

- **La Propuesta Metodológica considera dos de los siguientes elementos: (30 puntos).**

1. Explicita el cumplimiento del objetivo del curso y los objetivos específicos.
2. Describe marco teórico utilizado en la construcción y configuración del curso.
3. Establecidos los tiempos de exposición por módulos.
4. Utiliza instrumentos de medición para determinar la satisfacción de los alumnos.

- **La Propuesta Metodológica considera sólo uno de los cuatro elementos, para este caso la evaluación se considera absolutamente insatisfactoria, por lo tanto, será rechazada técnicamente sin finalizar su evaluación.**

1. Explicita el cumplimiento del objetivo del curso y los objetivos específicos.
2. Describe marco teórico utilizado en la construcción y configuración del curso.
3. Establecidos los tiempos de exposición por módulos.
4. Utiliza instrumentos de medición para determinar la satisfacción de los alumnos.

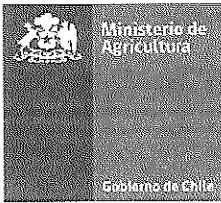
Nota: entiéndase por marco teórico el soporte conceptual de una teoría o de los conceptos teóricos que se utilizarán para el planteamiento de las temáticas del curso.

1.4. Subcriterio Experiencia y formación del relator (20%)

Se entenderá por experiencia cursos realizados en temas relativos a equidad de género. Si el proponente presenta más de un relator, debe indicar cuál es el principal para considerarlo en la evaluación.

Se entenderá por formación a los estudios académicos de al menos 10 semestres y/o deseable diplomado, magister o doctorado en la temática del curso.

- El relator propuesto ha dictado más de 8 cursos que den cuenta de experiencia acreditada capacitando a funcionarios públicos, y **cuenta** con formación académica de **profesional de al menos 10 semestres**: 100 puntos.



Chile
en marcha

- El relator propuesto ha dictado más de 8 cursos que den cuenta de experiencia acreditada capacitando a funcionarios públicos, **y no cuenta** con formación académica en los términos exigidos en el subcriterio, a saber: profesional de al menos 10 semestres: 50 puntos.
- El relator propuesto ha dictado **menos de 8 cursos** que den cuenta de experiencia acreditada capacitando a funcionarios públicos **y cuenta con formación** académica de profesional de al menos 10 semestres: 30 puntos.
- El relator propuesto **no ha dictado cursos o no acredita**, que den cuenta de experiencia acreditada capacitando a funcionarios públicos y **no cuenta con formación** académica de profesional de al menos 10 semestres: 0 puntos.

Las acreditaciones de **experiencia** sólo se validarán si adjunta cualquiera de los siguientes documentos de respaldo, siempre que sean legibles y que cuenten con la información que permita acreditar experiencia:

- Factura o Boleta de honorario emitida por el mismo relator indicando expresamente el servicio prestado (**indicando el nombre del curso**).
- Certificado de la entidad para quien prestó el servicio del curso realizado, ya sea que lo hubiera realizado a través del proveedor que postula a la presente licitación o directamente. El certificado debe estar individualizado en la persona, No podrá ser emitido por el mismo proveedor oferente (excepto el caso que trate de una persona natural que sea el mismo oferente el relator),

Las acreditaciones de **formación** sólo se validarán si adjunta cualquiera de los siguientes documentos de respaldo:

- Copia de certificado de título que acredite formación.
- En caso de ser título de profesional extranjero, debe contar con la validación o acreditación en Chile.

2. Criterio Precio: (5%)

Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \%$$

Donde:

P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i = Valor de la oferta i

X_{min} = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).



Chile
en marcha

3. Subcriterio Política de Inclusión de Género (3%)

Contenido / factor:

- El oferente es una persona natural de sexo femenino, Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).
- El oferente es una microempresa liderada por mujer/es, Se comprobará en el Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).
- El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados, se comprobará con Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1).

Cálculo de puntaje:

- Cumple con al menos uno de los factores de inclusión señalados, debidamente acreditado: 100 puntos.
- No cumple con ninguno de los factores señalados para el criterio: 0 puntos.

4. Cumplimiento de Requisitos formales: (2%)

Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- 1) Presentación de Anexos 1, 2, 3 y 4, según formatos.
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- 3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.

- Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases: 100 puntos.
- Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación y/o aclaración, responde dentro del plazo establecido en el portal: 50 puntos.

- Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, pero no fue requerida la rectificación y/o aclaración: 50 puntos.
- No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos: 0 puntos

5. Mecanismo de Resolución de empates:

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio:

1. En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el máximo puntaje en el criterio de evaluación "Propuesta Técnica".
2. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Política de inclusión de género".
3. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Precio".
4. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Cumplimiento de Requisitos Formales".
5. En caso de persistir el empate se adjudicará al proponente que haya sido el primero en ingresar la propuesta en el portal, según lo indique la ficha de postulación.

Que, realizada la evaluación de las tres propuestas, la presente comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica, obteniendo el siguiente resultado:

Rut Proveedor	Nombre del Proveedor	Monto total ofertado	Ponderación Precio (5%)	Puntaje Cmp. de Req. Formales	Ponderación Cumplimiento de Requisitos Formales (2%)	Propuesta Técnica										Total
						Puntaje Programa	Ponderación Programa (20%)	Puntaje Experiencia Específica del Proveedor	Ponderación Experiencia Específica del proveedor (20%)	Puntaje Propuesta Metodológica	Ponderación Metodología (30%)	Puntaje Experiencia e Idoneidad del relator	Ponderación Experiencia e Idoneidad del relator Propuesto (20%)	Puntaje Política de inclusión de género	Ponderación Política de inclusión de género (5%)	
76.532.024-0	QUINTA CAPACITACIÓN SPA.	\$2.389.000	4,8%	100	2,0%	100	20%	0	0%	100	30%	30	6%	0	0,0%	63%
76.062.275-3	ASESORIAS, INVESTIGACIÓN, Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES LTDA.	\$2.350.000	4,9%	100	2,0%	100	20%	100	20%	70	21%	100	20%	0	0,0%	88%
76.095.570-1	MAGENTA CAPACITACIÓN LTDA.	\$2.300.000	5,0%	50	1,0%	30	6%	100	20%	70	21%	100	20%	100	3,0%	76%



Chile
en marcha

Que el análisis efectuado por la presente comisión, es el siguiente:

Cumplimiento de requisitos formales: (2%)

Las ofertas presentadas por las empresas ASESORIAS, INVESTIGACIÓN, Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES LTDA. y QUINTA CAPACITACIÓN SPA., cumplieron con los requisitos formales establecidos en las bases de licitación al presentar correctamente sus ofertas, motivo por el cual obtienen 100 puntos y ponderan un 2%.

Para el caso de la empresa MAGENTA CAPACITACIÓN LIMITADA, quien presenta la información solicitada para evaluar, sin embargo, no lo presenta en los anexos 3 y 6, requeridos como requisitos formales, se le entrega sólo 50 puntos y pondera 1%.

Criterio política de inclusión de género: (3%)

La empresa MAGENTA CAPACITACIÓN LIMITADA, para este criterio presenta certificado de Sello Mujer, el cual fue acreditado en el Registro de proveedores del Estado, Chile proveedores, por tanto, cumple al menos con uno de los factores de inclusión señalados, obteniendo 100 puntos y ponderando un 3%.

Para las empresas ASESORIAS, INVESTIGACIÓN, Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES LTDA. y QUINTA CAPACITACIÓN SPA, no se evidenció documentación para acreditar este criterio por tanto ambas empresas obtienen 0 puntos, ponderando 0%.

Criterio Precio: (5%)

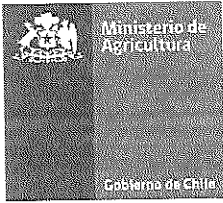
Al aplicar la fórmula establecida en las bases de licitación, a los montos ofertados por los proveedores, se evidenció que la oferta presentada por la empresa MAGENTA CAPACITACION LTDA, obtuvo el máximo puntaje ponderado, correspondiente a 5% por presentar la oferta de menor precio, seguida por ASESORIAS, INVESTIGACIÓN, Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES LTDA. que ponderó un 4,9%, y finalmente QUINTA CAPACITACIÓN SPA., quien obtuvo un 4,8%.

OFERTA TÉCNICA

Subcriterio Programa: Estructura, Contenidos, Tiempos y flexibilidad: (20%)

Las propuestas ingresadas por ASESORIAS, INVESTIGACIÓN, Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES LTDA. y QUINTA CAPACITACIÓN SPA presentaron un Programa en su Anexo N° 2 estructurado de acuerdo al detalle del subcriterio, considerando tiempos requeridos por módulo y todas las temáticas solicitadas, tanto generales como específicas, motivo por lo que los dos proponentes obtienen 100 puntos y ponderan, por lo tanto, el 20% para el subcriterio técnico mencionado.

Para el caso de la empresa MAGENTA CAPACITACION LTDA., si bien presenta un programa este se encuentra medianamente estructurado de acuerdo al detalle requerido para el presente subcriterio, presentando cambios en los contenidos del programa para la capacitación presencial y por videoconferencia, por tal motivo obtiene 30 puntos ponderando un 6%.



Chile
en marcha

Subcriterio Experiencia Específica del proveedor oferente: (20%)

ASESORIAS, INVESTIGACIÓN, Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES LTDA: para este subcriterio señala y acredita más de 8 cursos de similar o análoga naturaleza al licitado en los últimos 3 años los cuales fueron acreditados correctamente por el proveedor obtenido un puntaje de 100 puntos y ponderando un 20%.

MAGENTA CAPACITACION LTDA., El proveedor no presenta en los términos requeridos el Anexo N° 2, sin embargo, y de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación para evaluar este criterio, si presentó certificados de mandantes, que esta comisión por unanimidad decidió aprobar como medio de verificación, ya que los certificados que adjunta contienen la información requerida para validar los cursos, por tanto para este sub criterio señala más de 8 cursos de similar o análoga naturaleza al licitado en los últimos 3 años los cuales fueron acreditados correctamente por el proveedor obtenido un puntaje de 100 puntos y ponderando un 20%.

QUINTA CAPACITACIÓN SPA: No es posible otorgar puntaje para este subcriterio, ya que el proveedor sólo declara un curso de análoga naturaleza a la licitada en su Anexo N°3, por tanto, y de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación obtiene 0 puntos y, pondera 0%.

Subcriterio Metodología: (30%)

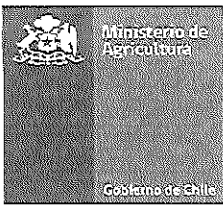
QUINTA CAPACITACIÓN SPA: La propuesta presentada cumple con 4 elementos, requeridos para este subcriterio, obtiene el máximo puntaje equivalente a 100 puntos y pondera 30%.

Para el caso de las empresas ASESORIAS, INVESTIGACIÓN, Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES LTDA. y MAGENTA CAPACITACION LTDA, en sus propuestas cumplen con 3 de los 4 elementos previstos para el subcriterio de evaluación, la comisión determina no validar el factor definido como marco teórico, ya que no fue posible evidenciar en su propuesta técnica el soporte conceptual de una teoría o de los conceptos teóricos que se utilizarán para el planteamiento de las temáticas del curso, por lo tanto, ambas empresas obtienen 70 puntos y ponderan 21%.

Subcriterio Experiencia e idoneidad del relator: (20%)

Revisados los antecedentes presentados para este subcriterio las ofertas fueron evaluadas en relación con el relator principal individualizado en los Anexos N° 5.

Para el caso de la empresa ASESORIAS, INVESTIGACIÓN, Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES LTDA. la comisión valida la experiencia y formación profesional de la Relatora Patricia Loreto Varela, como Socióloga y Magister en Estudios de Género, acreditando más de 8 cursos que dan cuenta de su experiencia capacitando a funcionarios públicos, declarados en el Anexo N°5, obteniendo para este subcriterio el máximo puntaje equivalente a 100 puntos ponderando un 20%



Chile
en marcha

QUINTA CAPACITACIÓN SPA: Se valida la formación de la profesional Sra. Beatriz Manterola Vince, como Antropóloga Social y Magister en Estudios de Género y Sexualidad, acreditando menos 8 cursos que dan cuenta de su experiencia capacitando a funcionarios públicos, declarados en el Anexo N°5, obteniendo para este subcriterio el máximo puntaje equivalente a 30 puntos ponderando un 6%

MAGENTA CAPACITACION LTDA la comisión valida la experiencia y formación profesional del Relator Atilio Macchiavello Rodríguez, como Psicólogo - Psicodramatista, acreditando más de 8 cursos que dan cuenta de su experiencia capacitando a funcionarios públicos, declarados en el Anexo N°5, obteniendo para este subcriterio el máximo puntaje equivalente a 100 puntos ponderando un 20%


De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, se ha estimado pertinente recomendar al Jefe de la División Administrativa, declarar inadmisibles las ofertas presentadas por las empresas CONSULTORA Y SERVICIOS EUODOO SPA., y ASESORIAS PROFESIONALES ETNOGRAFICAS LIMITADA, por los motivos señalados al inicio de la presente acta, y adjudicar la licitación pública denominada: CURSO DE **CURSO DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA AGRICULTURA - 1590-21-L119**, al proveedor ASESORIAS, INVESTIGACIÓN, Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES LTDA., RUT: 76.062.275-3, según lo señalado en los párrafos precedentes y el resultado de la evaluación de las ofertas, en donde el aludido proveedor obtiene el mayor puntaje en la evaluación, equivalente al 88%, según se indica en cuadro de evaluación adjunto.



Karen Zuñiga C.
Encargada de Compras



Claudia Ibacache
Jefa Dpto. de Gestión y Desarrollo de
Personas



Ximena Zapata
Encargada de la Sección de Control de Gestión

